



Nueva información para los perceptores de complemento de programas

En relación con la comunicación anterior respecto a la firma de la autorización de los pluses de programas por quienes los perciben se informa lo siguiente:

Se está acometiendo un proceso de revisión de los pluses que venían abonándose que llevará algunos meses.

Por ello, respecto a los pluses de carácter anual, se están certificando para todo el año los que ya han sido validados. El resto se aprobarán para los meses de enero y febrero y, a medida que se vayan validando, se extenderá la certificación para el resto del año.

Dirección Área Gestión de Personal de RTVE

Dirección de Recursos Humanos y Organización de la Corporación RTVE